



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar la preocupación de la Cámara de Diputados de la Nación por la posible modificación del sistema educativo y rechazar en forma enérgica el eventual cierre del Liceo Naval Militar “Almirante Storni”, sito en la ciudad de Posadas, de la provincia de Misiones.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes

Carlos Zapata

Ricardo López Murphy



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El 16 de diciembre de 1974, por Disposición N.º 1.630 del entonces Comando General de la Armada, fue creado el Liceo Naval Militar “Almirante Storni”, situado en la ciudad de Posadas, de la provincia de Misiones.

Desde entonces, lidera la educación del nivel de enseñanza secundaria en la región, promocionando el desarrollo integral de los jóvenes que ingresan al mismo.

Su Misión es la formar un conjunto de jóvenes integralmente preparados en lo intelectual, profesional y físico, y de sólidos principios morales, capaces de proyectar al seno de la sociedad dichos principios y un profundo cariño por la Armada unidos a un claro concepto sobre la misma y el mar, a fin de contribuir a la formación de personal de la Reserva Naval y coadyuvar a crear en el país una sólida conciencia marítima y fluvial.

En tal sentido dicho Instituto educativo se ha impuesto de liderar la educación del nivel de enseñanza secundaria en la región, promocionando el desarrollo integral de los cadetes.

Dicho Liceo una institución militar educativa única en su zona que otorga a los alumnos un título secundario.

Estos forman también el cuadro de oficiales de Reserva en caso de que egreses como cadete.

Por el contrario, eligiendo formarse como Alumno de Régimen Externo, este egresa con un título de bachiller.

El Liceo otorga a sus egresados el título de Bachiller Nacional por convenio firmado con el Ministerio de Cultura y Educación el alumno egresara con una u otra modalidad dependiendo de su propia elección una vez completado el ciclo básico en el 3.º año.

Sus programas de estudio responden, por lo tanto, a las exigencias básicas del nivel secundario, lo que habilita a los egresados del Instituto para acceder a estudios de nivel Superior o Universitario.



De conformidad a lo establecido en el Programa Militar, los alumnos que hayan optado por la modalidad de Cadete, reciben además de su título de Bachiller, el grado de Guardiamarina de la Reserva de la Armada de la Argentina.

El propósito de este Instituto, además de brindar una educación integral a jóvenes de ambos sexos, es capacitarlos para que conozcan e interpreten la realidad histórica y presente de su país dentro del contexto universal, actúen en función de los principios de vida democrática y comprendan el rol de la Fuerza Aérea en el cumplimiento y defensa de los derechos ciudadanos y de los intereses nacionales.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes

Carlos Zapata

Ricardo López Murphy